



## LÍNEA CRÉDITO ESPECIAL REACTIVACIÓN ECONÓMICA

	E.A.	N.A.M.V.	N.M.
TASAS DESDE	12,23%	11,59%	0,97%
TASAS HASTA	16,03%	14,96%	1,25%

**Monto:** hasta \$10'000.000.

**Plazo:** hasta 36 meses.

**Garantía:** 3% protección de cartera (por una sola vez y financiando) y seguro de vida.

**Periodo de gracia únicamente del capital:** los 3 primeros meses, contados a partir del mes siguiente al desembolso.

**Documentación requerida:** solicitud de crédito, carta de instrucciones, pagaré, libranza y certificación laboral con los últimos 3 desprendibles de nómina.

### ASPECTOS GENERALES:

- El asociado debe tener mínimo 6 meses de antigüedad en la empresa que genera el vínculo de asociación.
- Los 3 primeros meses solo se cobrará el valor de intereses corrientes y seguro de vida.
- Aplican condiciones como: capacidad de pago, comportamiento crediticio, nivel de descuentos y endeudamiento.
- No aplican para recoger créditos.
- En caso de retiro como asociado del FEG, las condiciones de tasa de interés de este crédito cambian a la condición de la tasa de interés de la línea de crédito de la tarjeta GES del FEG, vigente en el Reglamento de Crédito a la fecha del suceso.
- Los asociados nuevos deben tener constituido su primer aporte en el Fondo para acceder a esta línea de crédito.

Mayor información, contáctanos a [coordinadorcomercial@feg.com.co](mailto:coordinadorcomercial@feg.com.co)

